

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Idaly Soto León

Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:14 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Nombramiento en Comisión.
- 3) Lectura de Correspondencia Recibida

- 4) Atención oficinas de Auditoria Interna.
- 5) Dictámenes de Comisión.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Flory Vásquez Arce está en reunión con los Parceleros y con personeros de la Universidad Nacional. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez solicita se nombre en Comisión al Sr. Néstor Sánchez Montano, hoy se quedó de guarda en el río.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez indica el Señor Néstor Sánchez Montano se quedó coordinando la evacuación con la Comisión Local que representa en su Distrito, con chapulines que le brindó el Ingenio El Palmar, él está cerca de cualquier eventualidad que se presente, igual la compañera Esperanza Jiménez Badilla.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Síndico Néstor Sánchez Montano, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla, ya se había nombrado en Comisión en la sesión anterior.

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega está reunido con una gente en el Barrio Santa Fe. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO SIETE VOTOS.** Voto negativo de los Sres. Reg. José María López García y Reg. Julia Madrigal Zamora. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto negativo de la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta sobre actividad que hay en Paquera el próximo sábado, eso es parte de las actividades de la Municipalidad? Para efectos de viáticos, usted tiene conocimiento Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa a mi Don Bienvenido Venegas, me dijo que el transporte y alimentación la pagan ellos y lo único tal vez es poner en Comisión de aquí, porque el transporte lo pagan del Ferry hasta el lugar y luego de regreso, si algún regidor quiere que lo traigan y lo lleven de regreso a su casa, entonces sería bueno ponerlos en Comisión para que puedan pedir un vehículo municipal.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez explica los Jefes de Fracción son los que están invitados a esa actividad con los Concejos de Distritos de la Península y la organiza la UNED si es bueno los pongan en Comisión por ser representativo del Concejo, pero si los gastos la organización, la gente de la Península junto con la UNED.

Yo si voy a solicitar se nombre en Comisión a mi Subjefe de Fracción al Sr. Reg. José Calvo Calvo, para que sea él quien represente a mi Partido Unidad Social Cristiana en esa actividad, la salida del ferry es a las 7:00 a.m.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta mi compañero me había pasado un formulario y yo lo llené pero decía organiza la UNED pero ni siquiera sabía donde va ser creí que era por mi casa, a bueno es en Paquera si con mucho gusto yo voy.

El Sr. Presidente indica todos los Jefes de Fracción son los que van, Don José María López García es el Jefe de su Fracción entonces él va.

Siendo aclarado la situación continuamos con Informe de la Presidencia, no está ahí pero se incluye y luego Lectura de Correspondencia Recibida.

ARTICULO TERCERO: INFORME DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

A--)ASUNTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Sr. Presidente manifiesta de oficio vamos a pasar dos documentos de la ANEP y tienen que ver con el Comité Cantonal de Deportes, son unas denuncias que se presentan ahí contra algunas personas entre ellas Alex Brenes, que lo vea el Sr. Asesor Legal y nos diga exactamente si tienen o no tienen asidero, la gente del Comité Cantonal de Deportes, no la Directiva sino directamente la Secretaria Ejecutiva y otra.

- Escrito de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) de fecha 22 de octubre de 2017 recibido en esta Secretaría Municipal el día 23 de octubre del mismo año, donde solicitan que el Sr. Reg. Miguel Monge Morales se inhiba de la Comisión que investiga al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas, por cuanto él cuenta con varias denuncias presentadas por usuarios y miembros de dicha Junta Directiva (Se adjuntan folios numerados del 001 al 113).
- Escrito de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) de fecha 22 de octubre de 2017 recibido en esta Secretaría Municipal el día 24 de octubre del mismo año, donde alegan sobre nombramientos del Sr. Alcalde Municipal y del Sr. Guillermo Dinarte en la Junta del Comité Cantonal de Deportes en el año 2002 y

extrañamente la labor administrativa a la que hace mención el Sr. Alcalde, menciona que todo el desastre se dio a partir del año 2006 pero omite mencionar los informes de Auditoría de su gestión. Se adjunta documentos todos numerados hasta el 122.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal para que analice dichos documentos y brinde un criterio legal al Concejo Municipal en los plazos de ley.

El Sr. Presidente manifiesta tengo entendido que el lunes vienen del Comité Cantonal con todos los entrenadores, viene Don Albino Vargas y toda la planilla de la Anep, vienen los papás de los chiquitos.

La Señora se encargó de hacer una buena campaña publicitaria y nos van a visitar entonces vamos a esperar a ver que se hace, cuando ellos estén por aquí. También están mandando esa documentación, tal vez el lunes el Lic. Roy Cruz Araya nos tenga algo y de una vez comentarlo con ellos.

Los del Comité Cantonal están convocados pero para una Extraordinaria porque es punto único con ellos, está convocado el Comité Cantonal, creo que el Contador y las Secretarías, todos están convocados a esa sesión, ahí veremos como nos acomodamos, pero están convocados ellos y es una y exclusiva como punto único con ellos, y me imagino que los compañeros traerán a los compañeros de la Anep, eso ni lo dude.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice compañeros ya es hora que hagamos un alto en el camino, nosotros no podemos seguir en ese mismo juego que nos ha llevado la Secretaria Viviana Azofeifa porque es la que está organizando eso, lo que nos va a montar es un show un teatro y el panorama de nosotros es establecer un orden.

Yo diría con todo respeto Sr. Presidente que primeramente escuchemos al Comité Cantonal de Deportes que son los que nombramos nosotros y basado en eso vamos a ir tomando las decisiones que tenemos que tomar, ahora, yo no se cuál va ser tu posición, porque Albino Vargas lo que viene aquí es al mismo show, el mismo problema y no vamos a solucionar el problema.

Ellos no vienen a solucionar nada del deporte en Puntarenas, ni a solucionar el problema de la juventud, ya tenemos que levantar un principio y esa es mi posición y ponerlos en su lugar; porque aquí Albino Vargas no es la santa palabra tampoco, si abrimos espacios es seguir cayendo en ese juego, esa es mi posición y no se cuál es la de ustedes, pero yo no estoy de acuerdo en recibir esa gente.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice igual compañeros yo lo había manifestado aquel día, nada ganábamos con que viniera Viviana Azofeifa y su clan y por otro lado viniera el Comité, porque los tenemos que confrontar, esa es mi palabra y así está en el acta y me parece bien, ahora, no me parece a mí y no se hasta donde tenemos nosotros potestad para no recibir a este hombre, porque este hombre lo que viene es amedrentarnos y como él ha hecho

siempre enredos y todo, es cierto ellos son trabajadores y estoy de acuerdo y tienen todo su derecho, pero una cuestión de estas él no está enterado ni al tanto de todo lo que ha pasado.

Y acuérdesse tenemos algo pendiente y no lo tenemos que dejar de lado, que es hacer a todos los trabajadores que devuelvan el dinero de su bolsillo lo que se ha pagado porque eso es increíble que de la plata que la Municipalidad les gira, hayan pagado la afiliación de Anep durante tanto tiempo.

Yo no se hasta donde pero si me parece a mí que debiéramos valorar si recibimos al Comité, a Doña Viviana Azofeifa, a los trabajadores y a Albino Vargas también o si lo apartamos del asunto y lo dejamos para otra ocasión.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis expresa lo que ahí vi montado es un show nada más y ese show simplemente lo que demuestra es querer ocultar un problema administrativo grave que tiene la administración, y también un problema grave con la gente que nosotros nombramos con algunos, prueba de ello es que rapidito Alex Brenes jaló y hay problemas con otros.

Lo que me parece a mí previo a que ellos no están es que es la lectura que nosotros como Regidores y como Gobierno Local debemos de tener de este problema que estamos teniendo de nuevo con este Comité Cantonal.

Mientras nosotros sigamos imponiendo como línea de partido a fulano de tal aunque no sirva, seis meses después estamos con problemas, porque si se sabía que el compañero Brenes no iba a servir pues hubo un acuerdo y yo también voté o sea hay que poner a fulano porque es del Partido aunque no sirva o sea mientras esa enfermedad compañeros y con todo el respeto y el cariño que le tengo a todos compañeros aquí, mientras esa enfermedad siga nosotros no vamos a resolver ese cáncer, y mientras no haya una política de firmeza en ese sentido. Entonces mañana a Vicente Chavarría porque tiene mayoría en esta Municipalidad le da la gana poner un burro y lo negocio con ustedes, ponemos un burro nos pega cuatro patadas y después quedamos con el mismo problema.

Yo llamo a meditar ellos pueden venir a mi me encanta, yo soy uno de los que promuevo la movilización a las barras y lo mismo a como tuve la fortaleza de enfrentarme aquella gente mi amigo purito como le decimos popularmente en el barrio me echó encima, a como tuve la firmeza de enfrentarme con ellos y decirles el pensamiento que yo tenía y que los estaba manipulando, así voy a tener también la firmeza para ubicarlos a ellos en el tiempo y en el espacio, porqué porque vienen manipulados, es fácil manipular a los trabajadores, cuando el trabajador no tiene conciencia que es lo que realmente está pasando porque se le oculta la información.

Pero yo voy a decir lo que tengo que decir, y voy hablar una serie de cosas entonces a mi me parece que nosotros debemos prepararnos para ese tema, y toda aquella información que de una u otra manera el Auditor y lo que nos ha llegado aquí del Comité Cantonal que lo estudien hay tiempo de aquí al lunes para que todos participemos acorde a un mismo canto, porque aquí todos vienen en contra del Concejo. O sea aquí un día hablábamos un montón

de cosas y decíamos una serie de situaciones que se dan ahí; pero bueno llegó la hora de que brinque quien brinque, aquí hay que meterle de nuevo el bisturí a este problema. Aquí puede venir Albino Vargas San Balbino y quien quiera, si hay que darle por la jupa diciéndole la verdad aunque se enojen y aunque digan Vicente Chavarría es un traidor a los trabajadores, hay que hacerlo, la verdad hay que decirla en un momento determinado, porque al tiempo después digan tenés razón. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta bien lo decía Don Vicente Chavarría, que es un amante a movilizar la gente y si se ha hecho por mucho tiempo y uno tiene su propio estilo, me parece que no deberíamos de soportar en esta ocasión esa medida de presión que está promoviendo de forma desleal la Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes en contra de su patrono que se llama Comité Cantonal que es su Junta Directiva, bien o mal se debe al cuerpo colegiado, la Secretaría está promoviendo esos asuntos, si ustedes ven los wassap y ven los audios las horas que se graban, sencillamente revisemos eso.

En ese sentido compañeros Regidores nosotros no deberíamos y es una sugerencia a la Presidencia para que analicemos todos, pero a la Presidencia le corresponde meter a deliberación los asuntos, no se dé la alteración del orden para el próximo lunes en aras de poder respetarse el principio de convocatoria, ya este Concejo decidió traerlos pero en su momento y en una extraordinaria, que no nos vengan a imponer brinque y salten, en eso no hay ningún problema a nosotros nos ha tocado también sortear afuera o tener que quedar por ahí aguantando el chaparrón con la gente, porque uno muchas veces no habla lo que a la gente le gusta en un momento determinado, tiene que ponerse al lado que le corresponde, a la verdad y al derecho.

Entonces Sr. Presidente le sugiero y a los compañeros Regidores que para el próximo lunes como ya este Concejo de voluntad propia dijo que los iba a traer en una sesión extraordinaria que no sea el lunes porque nos estarían imponiendo y no es democracia, la democracia está aquí reflejada en la elección de los Regidores a través de seis partidos representados, aquí estamos para decidir por la comunidad en lo mejor que se pueda, pero el lunes vengan la Anep o venga quien venga, me parece que el Concejo ya había tomado una decisión. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice yo creo que el Comité Cantonal de Deportes ha venido teniendo problemas serios desde hace dos años o tres y el principal problema son las piscinas que están cerradas y le daban un servicio a la comunidad del Roble y Barranca, ese problema no se ha resuelto y es como un cáncer.

Yo hace dos días estuve con la compañera Ana Margarita Sánchez en esas instalaciones, hay unas bombas nuevas que las instalaron y supuestamente inicialmente ese era el problema, resulta que el problema sigue y parece que están rotas todas las tuberías donde pasa el agua para que las piscinas funcionen y es prácticamente casi desarmar esas piscinas otra vez, eso va a requerir dinero y dicen que no baja de 15 millones de colones.

El problema en el Comité Cantonal casi que es económico, porque dicen que si esas piscinas funcionan generan como 20 millones anuales en entradas, pero no están generando nada y hay boletero que se le está pagando y no está trabajando, hay un piscinero que se paga, hay

unos problemas que si son de fondo y que yo creo que este Concejo con la Junta Directiva y con las personas que estén ahí buscarle una solución. Creímos que las piscinas en este año iban a funcionar pero ya viene noviembre, bueno el Sr. Alcalde conoce más del tema porque es presupuestario, tengo entendido que hay como 30 millones con una liquidación para el Comité y otro dinero pendiente.

Pero la gente lo que quiere es que demos una respuesta con esas piscinas y que no los engañemos, yo creo que con ese punto hay que aterrizar, ya sea con Presupuesto, con la Administración, con el Tesorero Don Guillermo Dinarte y resolver, de nada vale hacer comisiones y hablar y hablar y al final no darle una solución al problema.

El Lic. Roy Cruz Araya dice referente a la audiencia que se le va a dar al Comité Cantonal, indicar que existe una Junta Directiva, y si es la parte administrativa propiamente los funcionarios, la responsabilidad le corresponde a la Junta Directiva, no se vale que le vengán a endosar responsabilidades al Concejo, cuando esa responsabilidad la tiene la Junta Directiva, se delega la autoridad y no la responsabilidad, para que lo tengan presente.

El Sr. Presidente manifiesta yo estoy muy claro que el Comité Cantonal de Deportes, la parte administrativa y parte de Contaduría van a tener una sesión extraordinaria, las tres horas van a ser exclusivamente para ver como resolvemos la situación, el lunes si viene la gente del Comité Cantonal de Deportes con la movilización que está haciendo Viviana Azofeifa, quedan en ustedes Señores Regidores si se atienden o no se atienden, si algún Regidor acoge la solicitud de ellos y presenta una moción para alterar el orden del día y se reciban, la Presidencia tiene que someterlo a votación, es un derecho que le asiste al Regidor de solicitar.

Pero si algún compañero presenta la moción, nosotros somos nueve y se necesitan seis votos, porque con cinco no pasa, si ya someto a votación la moción y tiene seis votos, lamentablemente y digo lamentablemente porque una sesión de ese calibre no se lleva quince minutos ni se prórroga treinta, esa gente va a entrar y ese día no podemos ni atender a los que vienen si es que entran primero y tampoco vamos a leer correspondencia, entonces toda la agenda se viene abajo.

Yo pienso que todos debemos ser conscientes, que antes que Viviana Azofeifa hiciera todo el movimiento y antes que ellos dijeran que iban a venir con Albino Vargas y los de Anep, ya este Concejo había tomado un acuerdo de que a ellos se les iba a convocar en una extraordinaria el próximo mes, así que no se les está tampoco ni safando la tabla ni tampoco nada ilícito porque nosotros habíamos tomado el acuerdo que se les iba a llamar a ellos, no es que ellos nos pidieron, nosotros los estamos llamando.

Entonces queda en nosotros, ella así lo dice en el audio, ya me consiguieron las cartulinas, tengo como 40 cartulinas, necesito mano de obra gente que escriba bonito para que vengamos a poner todas las decoraciones, porque ese día nos van a forrar todos los vidrios, también va a venir el Sr. Albino Vargas, la gente y van haber gritos y toda la cosa, yo lo más que podría hacer es llamar la Fuerza Pública para que ponga orden, porque tampoco vamos a

sesionar en un desorden, para que pongan orden y sesionar común y corriente como va a venir establecido en el acta, pero queda en ustedes.

Continua el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez, lo que dice el Presidente tiene razón, creo que hay consenso pero puede cambiar porque las personas somos cambiantes, ahora si piden el espacio no se lo puedes negar, pero como dijiste tiene que haber una votación, entonces yo le pediría compañeros que ojalá se mantengan porque esto no es jugando, primero que nada estamos fin de mes y hay cosas pendientes está terminando octubre y hay una agenda ya casi preestablecida entre la Sra. Marielos Marchena y la Presidencia, y no podría avanzar ni aunque voten seis, ojalá hagamos conciencia y nos pongamos la mano en el corazón.

A como repite el Sr. Presidente, que ya había un acuerdo de convocarlos y no es que nos dan la sorpresa no, ya estaba el acuerdo hecho, quiero aprovechar para felicitar a mi compañero Vicente Chavarría, estoy muy contento con tu posición, porque yo se que usted ha estado en el sur y en el norte y no lo vi en Crucita, pero es una posición muy correcta porque sabes bien que ahí aunque sean trabajadores como siempre los has defendido, no les asiste el derecho en ese caso. Te felicito y estoy sumamente feliz.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice sería bueno que mantengamos la palabra y que a nadie le tuerzan el brazo más que ahora estamos en campaña política, a mi me gustaría escuchar un compromiso de honor entre los mismos compañeros, que la Fracción y cada uno se manifieste que no estamos de acuerdo en recibir esa gente el lunes y punto, porque si el lunes venimos y alguien vaya aprovecharse de esa coyuntura política, porque vienen las emisoras, vienen los padres de familia, y los programas deportivos van a sacarle punta al lápiz y nosotros tenemos que estar estratégicamente bien.

Me gustaría saber la posición de cada jefe de fracción y se comprometan apoyar la posición de la Presidencia. Yo me comprometo no dar el voto para que se altere el orden del día y dar ese apoyo. Me gustaría escuchar el criterio de las demás personas.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice mi persona que ha estado con el tema y que soy parte de la Comisión, como Fracción Social Cristiana nosotros no vamos a darle la firma ni el voto para alterar el orden del día, para eso por mi persona, Miguel Monge y Víctor Espinoza nació la propuesta de traer a los directivos y administrativos del Comité Cantonal. Entonces no podríamos ir en contra, de mi parte y la Fracción no va apoyar eso.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta yo quería aclarar porque no se quién dijo, que los compañeros tenían que devolver cierto monto al Municipio, para que tengan claro el monto que pagan los trabajadores a la Anep es del salario de ellos que se les deduce la cuota, para que lo tengamos claro compañeros y no nos vayan a dejar mal parados. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales indica la Fracción Republicana no estará de acuerdo con una moción de alteración.

El Sr. Reg. José María López García dice aquí en este Concejo se ha conocido siempre mi posición en relación que yo no coarto la palabra, no soy amigo de quitar la palabra y lo que

no me gusta es la comparsa, bajo la cual dijéramos está movilizadada esa gente, eso es lo que no me gusta y si esa Señora viene aquí y pide la audiencia y que yo la escuche, yo la escucho y voto a favor de oírla. Pero no en esa comparsa y no en esa maledicencia, porque hay un trasfondo de mala intención; y sobre todo es que no se siente capaz si no trae al Guayacán de la Anep y eso me molesta terriblemente, me golpea espiritualmente para que se lo hagan ver.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta nosotros como Fracción por supuesto y estoy empeñando mi palabra aún sin haber hablado con Julia Madrigal perdón es una falta de respeto y ahí está Irene Sandoval que ahorita está en propiedad, pero yo creo que nosotros como Fracción siendo condescendientes, una de las personas que en este Concejo ha demostrado ser más chucaro Don José María López García y perdóneme el término, porque es muy coloquial, sin embargo vea su posición que dijo que en esa comparsa no la apoya, entonces creo que los compañeros también, van a estar de acuerdo de que no se reciba. Gracias.

El Sr. Presidente dice quiero que quede claro que nosotros no estamos coartando la palabra, lo que estamos poniendo es orden, en quince minutos no vamos a ver un problema de esa categoría, yo creo que ni en tres horas vamos a ver el problema que tiene el Comité Cantonal de Deportes, entonces abrir espacios a ellos no tendría razón de ser, máxime que ya ellos están convocados por el Concejo en pleno, solo falta que yo diga el día.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta de aquí va a llegar información a ellos, lo más correcto es que usted fije la fecha y de parte de Secretaría a partir de mañana, les indique la fecha oficialmente y así evitarnos más comentarios en la calle, si es una extraordinaria con único punto no es necesario que usted lo alargue tanto Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica se va a coordinar con la Sra. Secretaria porque ya había una gente para el mes de noviembre y no tener problemas, pero si va ser la primera semana de noviembre si no hay ningún compromiso.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice de la movilización que está haciendo la Sra. Viviana Azofoifa según lo que nos llega también a corrillos, una de las situaciones que a ellos les está preocupando son las Olimpiadas Especiales, es lo que está llamando la atención y es lo que preocupa, estábamos haciendo el comentario Don Diego Suazo y mi persona, porque en ese sentido si me preocuparía que es lo que ellos les dicen a los padres de familia, que el Comité Cantonal de Deportes no va apoyar las Olimpiadas Especiales.

Eso para que quede claro, no se si le podrían dar la palabra a Don Guillermo Dinarte, porque en lo personal me preocupa y me gustaría que le dieran la palabra también a Don Diego Suazo.

El Sr. Presidente comenta el asunto es que el lunes es la última ordinaria de octubre y el miércoles es el primer día hábil del mes, entonces vamos a estar convocando para el miércoles 1º de noviembre al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas, que vengan, para salir de esto de una vez.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales informa precisamente eso es lo que nos ha llegado, que parte de la movilización que ellos traen porque vienen padres y atletas, es la preocupación que en palabras incluso una estudiante mía que es de boxeo, dice que el Presidente del Comité Cantonal les dijo que ellos no van a girarles dineros para que vayan a Juegos Deportivos Nacionales.

Entonces me gustaría escuchar la versión del Comité Cantonal y me parece acertado eso, hasta es más práctico tener una sesión exclusiva con ellos, pero acertado lo que dice Andrés Salguera convoquemos mañana mismo para esa sesión del miércoles.

Si es preocupante lo que hablan los compañeros de que el Presidente le dijo a los atletas que hay austeridad en el Comité y que no van a poder girar dinero para participar en los Juegos Nacionales, nos cuentan que es la gran preocupación de los padres y atletas que van a venir este lunes.

El Sr. Presidente indica no comparto ese criterio de que Guillermo Dinarte, porque él no es el Comité Cantonal es un miembro del Comité Cantonal y una información como esa debe ser transmitida o dada por todo el Comité Cantonal, porque elmiércoles estaremos haciendo la consulta al Comité Cantonal en pleno, si eso que andan diciendo es verdad o no es verdad.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION INTERPUESTO POR EL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENENSE (FAESUPT)

Conoce el Concejo Municipal Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUPT) contra el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 98 del día 29 de mayo de 2017 según oficio de Secretaría Municipal SM-367-05-2017 del 30 de mayo y acuerdo de ratificación de este Nro. 107 del 3 de julio de 2017.

El Sr. Presidente manifiesta yo lo iba pasar administrativamente al Lic. Roy Cruz, pero me dice la Señora Secretaria que debe constar en actas por lo menos el encabezado y se le pasa al Asesor para que nos de la respuesta.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Asesoría Legal a.i., del Concejo Municipal para su análisis y criterio legal.

B--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL ROBLE

Conoce el Concejo Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral del Roble para realizar actividades bailables los días viernes 27 de octubre y sábado 11 de noviembre de 2017 en un horario de 7:00 p.m. a 12:00 mn, en el Salón Comunal del Roble.

Asimismo solicitan una patente temporal de licores para ser utilizada durante esos días de actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral del Roble para realizar actividades bailables los días viernes 27 de octubre y sábado 11 de noviembre de 2017 en el Salón Comunal del Roble en el horario arriba indicado. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada durante esos días de actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-2232-10-2017 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-2232-10-2017 suscrito por la Alcaldía Municipal, donde presenta Modificación Presupuestaria Nro. 17-2017 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 17-2017 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera esta es **APROBADA UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: OFICIO MP-SJ-OF-585-10-2017 SUSCRITO POR LA LICDA. ADRIANA NUÑEZ QUINTANA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Licda. Adriana Núñez Quintana del Departamento de Servicios Jurídicos, donde reitera la solicitud presentada mediante el oficio MP-SJ-OF-547-10-2017 de fecha 2 de octubre de 2017, solicitando al Concejo Municipal, retomar y darle seguimiento al caso del Proceso Judicial N° 15-007537-1027-CA que es Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda incoado por la Sociedad San Rafael Limitada S.A., - Julie Pujol Arnau, por una cuantía aproximada de ¢191.998.543.00 ello sin incluir la indexación, costas del proceso y los respectivos intereses.

Se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** al Asesor Legal del Concejo Municipal para su análisis y criterio legal.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta sobre ese tema, nosotros en Jurídicos hicimos un proceso profundamente investigativo, teníamos una serie de dudas pero lamentablemente la documentación que nosotros solicitamos al Departamento Jurídicos, yo quiero decirlo aquí y que conste en actas mis palabras, no es cierto como dice la Licda. Adriana Núñez, que contestaron totalmente a plenitud a como nosotros lo solicitamos no es cierto.

Que conste en actas, primero que ni siquiera el expediente judicial estaba en Jurídicos, aquí no se puede venir a mentir al Concejo Municipal, un levantonazo de mano y termina uno ahí sentado en el banquillo de los más buscados; ni siquiera el expediente judicial estaba en ese Departamento, tuvieron que mandarlo a traer y ni siquiera tuvieron la delicadeza de pedirlo al Contencioso certificado como lo dice la Ley.

Aquí está Raúl Quesada Galagarza y otros que forman parte de esa comisión, era un dolor hasta encontrar un folio en la forma como nos presentaron ese documento. Se trabajó con un expediente certificado que a través del Departamento Jurídico del Partido nuestro, me lo consiguieron los compañeros Abogados, ese si era certificado, pero ese expediente que nos entregó la Licda. Adriana Núñez no servía para nada sin embargo nosotros hicimos el dictamen, se lo sometimos a quien correspondía para hacer correcciones y aquí se aprobó. Eso no significa que la aprobación de nosotros si bien es cierto fue en definitiva pero servía como base para hacer consulta a otro nivel.

Como nosotros teníamos duda de ese procedimiento que continuamente se nos está martillando, entonces nosotros hicimos formalmente la consulta a la Contraloría General de la República, no contestan a nosotros y nos dicen que se haga todo el procedimiento pero apegado al bloque de legalidad, entonces me parece a mí que aquí lo que sigue es que el Lic. Roy Cruz nos haga un procedimiento donde nos diga cuáles son los pasos a seguir en esto.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice cada vez me preocupa más esa situación, porque nosotros hicimos ese dictamen y en la comisión hay un mar de dudas y cuando hay un montón de dudas de parte de la Administración y que en este caso es representada por la parte legal, ella tenía que habernos retroalimentado en un montón de cosas o sea no se cuál es el interés de la Administración en seguir insistiendo, como dice Don Vicente Chavarría, yo no se si aquí tenemos que tomar algún acuerdo, yo un acuerdo para pagarle a esa gente, mientras no aclaren ese montón de dudas, no van a contar con mi voto para eso.

Yo creo que de parte de la Presidencia y nosotros como Cuerpo Colegiado tenemos que exigirle y es obligación que esta Licda. Adriana Núñez nos busque a nosotros para evacuar ese montón de dudas, tiene tiempo de haber sacado ese dictamen, que nos llevó tiempo iba bien elaborado, es más habían folios que no tenían consecutivo y aparte de la sentencia de los Tribunales un montón de cosas que la Administración nunca nos dio esa respuesta.

Sigo insistiendo que ese caso que se da el Lic. Roy Cruz Araya nos retroalimete y tome toda la información, porque nosotros no podemos tomar decisiones a ciegas, sin tener amplio conocimiento de cómo vamos a votar eso. Que conste en actas.

El Lic. Roy Cruz Araya indica con relación a ese punto ya me parece que fue la semana pasada que la Licda. Adriana Núñez envió un oficio también refiriéndose a lo mismo, yo no he tenido oportunidad porque en principio para dar un criterio legal, necesito la información de primera fuente y tendría que ir al Contencioso Administrativo a revisar el Expediente Judicial, porque en principio la Administración Pública nunca va a conciliar, hasta donde tenía entendido o la última información que tuve, es que se había efectuado la audiencia preliminar y que había fecha para juicio y que había una solicitud por parte del Alcalde donde estaba solicitando una conciliación y no se realizó en su momento.

Entonces tendría que ir a revisar el Expediente Judicial de nuevo y si ustedes me autorizan yo podría ir el lunes a revisar, porque no puedo emitir un criterio de segunda fuente sino de primera fuente.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice este tema se las trae Don Vicente Chavarría porque a mi me preocupa montones que la Administración o en este caso la Administración Pública quiera conciliar, porque de lo que tengo de conocimiento tal vez poco o nada, la Administración Pública nunca va a conciliar con nadie, siempre va a ejecución de sentencia y eso lo podemos ver en cualquier instancia.

Lo preocupante es el caso pero no se preocupe Don Vicente Chavarría, porque si las denuncias que ya se están tramitando y si la Contraloría no las contesta se van a tener que ir a la jefatura de fracción de la Asamblea Legislativa, como ya yo he ido a presentar denuncias y están ahí.

Así de sencillo porque para eso está el Ministerio Público, que ahorita hemos perdido un poco de credibilidad pero sin embargo ahí tenemos que seguir luchando ahora con la nueva Fiscal General con la Señora Navas para ver si podemos volver a tener la credibilidad que antes teníamos, la situación no es así como tenemos que cerrar el chinamo como se dice popularmente, o sea todavía quedan puertas abiertas porque a mí si me preocupa montones que se quiera conciliar antes de tiempo en una audiencia preliminar, eso del conocimiento que yo tengo, no me queda muy claro. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice bueno a mi lo que me preocupa de este caso es que es muy viejo y había caído en nuestras manos de la Comisión, se hizo ciertos cuestionamientos y es cierto que la Licda. Adriana Núñez llegó y contestó una serie de interrogantes y dudas no en la forma que el Sr. Vicente Chavarría lo dice, si respondió pero hay una que quedó pendiente y dijéramos preocupaba, porque en el seno de la Comisión no era tan importante el que todo el expediente estuviera completo, porque al fin y al cabo no fue importante esa parte, sino que en detalle era un supuesto pago que hubo por parte de esa Señora Julie Pujol Arnau y que no aparecía el bendito refrendo bancario, eso si quedó pendiente.

Lo digo porque en ese momento yo todavía funcionaba como secretario de esa comisión, ese punto se recalcó, los otros no eran de duda pesada; pero ahora vuelve de nuevo el asunto, porque yo si estaba de acuerdo que por un motivo de fe, se aceptara dijéramos que esa Señora había pagado eso, y que entonces se procediera y ya está se arreglara el asunto, porque salía mucho más barato, que todo lo que estaba planteado en el expediente.

Y luego que si ella volvía recabando el asunto y en vista que no había acuerdo entonces se iba a cobrar todo lo que usted acaba de leer ahí, entonces eso al menos en mi particular, inclinaba la balanza de que hubiese acuerdo.

Pero si sostengo lo que él dijo, es más lo detallo más, el punto de discordia era que no aparecía el refrendo bancario de un supuesto pago que se había hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta parte de eso es lo que la Comisión ha venido evaluando, el recibo de eso es a la hora que la Municipalidad o Administradores de aquellos tiempos adjudicaron la concesión o arriendo a Pujol y cuando dan una concesión tienen que cancelar cierto monto y ese es el recibo que en supuesto no aparece. Yo más allá y cualquier Administrador le va a tener miedo a cualquier proceso legal donde haya peligro de que condenen a más de 250 millones-.

Yo no se porqué se ríe la Regidora, yo le diría que forme parte de una Comisión en la que ustedes mismos vayan evaluando, ahorita hay alrededor de uno o dos millones de colones y contratar si no es el Asesor Legal a un profesional en la materia, que los oriente a ustedes y vean si la negociación de llegar a algún arreglo es buena o es mala, porque el tema es que si tenemos probabilidad de que no tengamos que pagar eso o si tenemos que ir a un juicio ese profesional podría inducirlos.

Hay un tema claro y evidente y la Licda. Adriana Núñez me lo ha manifestado, los funcionarios de ese momento indujeron a la Municipalidad de Puntarenas en un grave error, le vendieron tierra que no tenían que venderla, se la vendimos y después llegamos, digo llegamos porque la administración es continúa, llegamos y le votamos lo que ya le habían vendido, el error lo cometió y si vamos a ser condenada la Municipalidad es una probabilidad, a veces es ir a defender lo indefendible, yo lo que les digo es busquen o pásele a Legal o busquen el profesional y tomemos una decisión. Es claro y evidente que la Municipalidad cometió un error.

Continua la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, es porque el Señor Alcalde vino y dijo ahorita que yo me estaba riendo, solamente le voy a decir algo Sr. Alcalde, yo soy muy respetuosa de usted pero de los procesos aún soy más delicada, porque los procesos más en el Contencioso Administrativo y disculpe que se lo diga, del conocimiento que usted tiene al conocimiento que yo tengo no es lo mismo, con el respeto que usted se merece.

No voy a diferir de la Señora Licenciada, porque yo se que tendrá sus razones y sus motivos. Pero a mi no pueden decir y disculpe que se lo diga, que en una audiencia preliminar se vaya a conciliar o sea no me cabe en la cabeza.

Usted acaba de decir que fallamos en un error, pero déjeme decirle así claro y lo voy a desmenuzar de una manera donde eso va a tener que tener mucho cuidado, porque yo al Ministerio Público así como ya fui a presentar una denuncia y tengo que ir a presentar otra y no voy a tener miedo, porque hay que ir hasta en ejecución de sentencia igual como cuando nos vinieron asustar con Playa Blanquita y nos dijeron que era apague y vayámonos.

Yo si quedo con muchas dudas, porque me preocupa la parte de la Administración, lo que son las finanzas públicas y a usted también le preocupa, en eso hay que comprobar con hechos y ver hasta donde tiene la verdad real absoluta esas personas de los Pujoles, y si hay que ir a juicio o sea la parte de la Administración Pública cuándo va a conciliar, disculpe se lo diga, quisiera ver que los abogados del Estado que en este caso es la Procuraduría van a conciliar en algún caso en el Contencioso Administrativo, en la experiencia que yo tengo poco o nada, yo nunca he visto que sucedan situaciones como esas, que desde ya estemos amedrentados en un caso como estos.

El Lic. Roy Cruz Araya explica en principio la estimación que está solicitando el grupo Pujol son 120 millones, eso es lo que dice la demanda inicial no se de dónde sale ahora que son doscientos y resto de millones, pero eso es lo que dice el expediente y habría que ir a revisar lo si fue que eventualmente hicieron una audiencia preliminar.

La teoría del caso es este, en su momento la Municipalidad de Puntarenas le vendió a esta Señora unas demasías y es un terreno que sobra después de la zona marítima terrestre, la Municipalidad le vendió en 34 millones y resto algo así, ella hace una primera tapia y la Municipalidad le da permiso, después se extiende de la tapia y el descarado es tan grande, casi en la playa ella hace la tapia, de hecho lo digo porque yo veo las fotografías.

Entonces cuando llegan los inspectores y ese es el error que se comete, en vez de haberle dicho a ella usted está haciendo una construcción en una zona pública es prohibido, aquí lo que cabe es derribar la tapia en el momento, pero los inspectores lo que hicieron fue notificarla, entonces ahí si ella dice que tengo que hacer, bueno tiene que ir a la Municipalidad a que pague. Cuando se hace una construcción tiene que pagar el 1% y ella pagó el 2% entonces por decirlo así legitimaron esa acción.

Luego se inició un proceso en el Juzgado aquí en Puntarenas, y el Juez dijo está bien la vamos absolver porque usted en su momento no sabía porque la legitimaron, pero que la tapia tiene que quitarse sí se quita, esa fue la sentencia y entonces la Municipalidad fue y la derribó. Y ahora que pretende ella, que le paguen eso, no es que tienen que devolverla la demasía, la demasía es de ella; pero lo que ella está alegando es eso.

Después, las etapas de la conciliación en cualquier momento se dan, ahorita no se ha ido ni a juicio, no se sabe o sea ahorita lo único que ha habido es una audiencia preliminar. Por eso es importante que yo vaya a revisar o cualquier otra persona, revise el expediente a ver si hubo juicio o ya hubo una condenadora, lo que pude leer que me dieron ustedes acá es nada más audiencia preliminar, una solicitud del Sr. Alcalde en su momento, fue en mayo o junio que él solicita la conciliación.

Esa es la teoría del caso, y yo sinceramente no veo así como que la Municipalidad y son 120 millones que están solicitando por daño moral y eso es muy cuestionable porque las Sociedades Anónimas, las personas jurídicas no tienen daño moral, hay muchas cosas que se pueden debatir en el juicio y sin sacar.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Reg. José María López García, entonces si se está en esa etapa, entonces perfectamente se puede ir a esa audiencia a cómo se está planteando ahí Licenciado? Segundo, usted o la misma Licda. Adriana Núñez que es la que está en autos del asunto, perfectamente puede apersonarse a eso?

Contesta el Lic. Roy Cruz Araya, si perfectamente pero no se si es que hubo juicio o si condenaron a la Municipalidad, lo único que se por lo que ustedes me dieron, de que es que hubo una audiencia preliminar nada más, lo de la conciliación es algo optativo en cualquier etapa puede darse.

El Sr. Alcalde indica cuando decía no se porqué se ríe la compañera Regidora Ana Margarita Sánchez, es porque yo creo que no me he reído en la intervención de algún Regidor y de igual forma los Señores Regidores por intervención de cualquiera de nosotros que esté aquí, me parece que no debe reírse cuando uno está leyendo.

Después, no sé si el Sr. Roy Cruz conocerá a fondo el caso, porque cuando yo ingresé a esto una de las primeras cosas fue ir a conversar con los Señores, porque en determinado momento ya se había comprobado, que nosotros le habíamos vendido un espacio de tierra a esa Señora en donde ella tiró la tapia, nosotros le vendimos delimitó hizo la tapia y después le dijimos no era ahí tiene que correrla para atrás,.

Yo por eso les digo, aquí lo más recomendable es que el Lic. Roy Cruz agarre bien el expediente y si usted lo creen, y me parece que los Sres. Regidores deben participar en esas sesiones de trabajo y tomar una decisión si nos vamos a juicio o hacemos arreglo, pero ya es hora, el tiempo y el espacio no va a estar alcance de nosotros si lo dejamos pasar.

Se dan diez minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

ARTICULO QUINTO: INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

A--)ASUNTO: OFICIO MP-DAI-IF-02-2017 DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS AUDITOR INTERNO A.I.

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-DAI.-IF-02-2017 suscrito por la Dirección de Auditoria Interna. En observancia de lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno 8292, se expone el presente informe de rendición de cuentas sobre la gestión realizada por la Auditoría Interna en el periodo 2016, este informe contiene el grado de ejecución de las actividades previstas en el plan anual de trabajo el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría, la prestación de servicios, ejecución de los recursos

asignados y el estado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República.

A continuación se consigna el documento y se dispone tomar nota.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice hay ahí muchos asuntos y no se si ustedes lo conocen, pero a mi me parece por ejemplo ahí habla de casos penales o sea significa que los estudios.

El Sr. Presidente indica yo voy sacando poco a poco y este oficio es del 26 de enero del 2017 y no sabemos si en algunos de esos ya se han dado, para que no vayamos a decir que el hombre ha cumplido o ha incumplido o está pendiente, hasta que no tengamos todo eso leído, creo que no sería bueno emitir criterio porque tal vez estaríamos cayendo dijéramos en error, pero sin embargo tiene el uso de la palabra.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, me parece que en los casos penales específicamente, me parece que este Concejo debe pedirle a la Auditoría, porque la correspondencia es que tampoco es una gran montaña, podemos consultarle a la Secretaria que es la que recibe a diario, si tiene ahí un informe detallado de cuáles son los casos presentados en la vía penal, puede que haya asuntos de algún tipo de seguimiento y podríamos recurrir a nuestro asesor legal, es importante que este Concejo a través de la Presidencia motive ese tipo de cosas.

Se va a dar seguimiento indica el Sr. Presidente.

ARTICULO SEXTO: DICTAMENES DE COMISION

A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DE LICITACIONES – FIRMAN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) RAUL QUESADA GALAGARZA, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, MIGUEL ALBERTO DIAZ VEGA

Conoce el Concejo Municipal Dictamen de Comisión Especial para el análisis de Licitaciones, con respecto a formula de pase N° 217 de la Señora Marielos Marchena Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, sobre la Licitación Abreviada N° 2016 LA-000011-01 **“Contratación de Servicios Profesionales en Abogacía para realizar Cobro Judicial de Tasas e Impuestos Municipales”**.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta me preocupa porque ese dictamen tiene rato de estar ahí en la corriente y dice que para la contratación del 2017 y estamos a dos meses para terminar el 2017, eso se podría extender de pleno derecho hasta el 2018, creo que no tendrían mayor acción los que van a trabajar recuperando esos recursos, mi pregunta Sr. Alcalde es si se podría ampliar para el 2018.

El Sr. Alcalde contesta no podría contestarle sería preguntar al Sr. Proveedor, me parece que Don Roy Cruz si sabría del tema, me parece que podría haber un plazo establecido y que no crea que sea solo para el 2017.

El Sr. Lic. Roy Cruz Araya explica en Contratación Administrativa cuando se contrata algo como en este caso llevar procesos judiciales, se está dejando abierto y no está limitando el tiempo, porque un caso específico se puede llevar hasta cinco años, me parece que en el Cartel debe decir.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice no se puso literalmente pero si en la Comisión se hizo el comentario que íbamos ampliar, en vista que los Abogados van por un porcentaje sobre el cobro, pensando siempre en la personas que menos tienen, creo que debe haber un espacio para que el Alcalde tuviera un criterio político y él tratara de arreglar o interceder para aquellas personas que por sus limitaciones económicas y que se hicieran algunas excepciones. Ahora, cuando salga la amnistía tributaria, que rol van a jugar ellos porque los Abogados entre más cobren van a ganar más y no habría conciencia social.

Entonces le vamos a dar ese soporte político social, para que el Alcalde juegue en ese sentido, no se si usted me está entendiendo y lo pongas ahí en el acuerdo Sr. Presidente.

Continua el Lic. Roy Cruz Araya, hay cosas que legalmente no se pueden, el Alcalde no tiene la potestad de condonar eso hay que hacerlo mediante Proyecto de Ley, la amnistía está en segundo debate y eso todavía no se ha aprobado, con relación a que los abogados cobran ya hay una tabla establecida para eso.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta nosotros que vimos la modificación del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial dejamos ahí un espacio que si el expediente del afectado se pasa a los Tribunales y él llega con la cantidad de dinero que establece el Reglamento, se paga al Abogado y se paga a la Administración y lo traslada de la parte judicial y de nuevo a la parte administrativa; todo eso está contemplado dentro del Reglamento con las modificaciones para lo que es el estado de la conciencia social, porque el Abogado puede quererlo mucho pero lo judicial es judicial y va por lo de él y recuperar lo de la Municipalidad.

El Sr. Presidente dice me llama la atención que son seis miembros de la Comisión y solamente hay tres firmas, quisiera saber si solo se reunieron tres o alguno votó en contra, si se reunieron solamente tres se necesitaban cuatro para que hubiera quórum, mejor vamos a dejarlo a un lado, si no están esas personas fue que no las convocaron, y no está Don Miguel Díaz para que nos diga.

Se devuelve el Dictamen a la Comisión Especial de Análisis de Licitaciones.

B--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN CALIFICADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A ATLETAS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY 8461 - LEY CALDERA - FIRMAN LOS SRES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES MIGUEL MONGE MORALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS, DIEGO SUAZO ROSALES, ANA MARGARITA SÁNCHEZ MORALES, IRENE SANDOVAL PÉREZ Y JOSÉ CALVO CALVO.

Dicha Comisión recibe la fórmula de pase Nro. 227 en la que el Sr. Jocksan Morales Cespedes, Atleta de alto rendimiento solicita incentivos económicos para cubrir gastos de terapia en miras de participar en los Juegos Centroamericanos Managua 2017.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud en el siguiente rubro:

- Terapia Física: ₡190.000.00 (CIENTO NOVENTA MIL COLONES CON 00/100).

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Calificadora para el otorgamiento de incentivos económicos a Atletas del Cantón Central de Puntarenas con fondos provenientes de la Ley 8461 - Ley Caldera. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN CALIFICADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A ATLETAS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY 8461 - LEY CALDERA

Se conoce Dictamen de la Comisión de Incentivos Económicos a Atletas del Cantón Central (Ley 8461) donde analizan la Fórmula de Pase N° 242 sobre solicitud de colaboración presentada por el Sr. Geovanny Bolívar Barahona, Presidente de la Asociación Deportiva de Isla Venado, quien solicita ayuda económica para sufragar gastos de su representación en el Torneo de Linafa.

Hace uso de la palabra la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora y manifiesta, yo aquí tengo un oficio que nunca se ha leído aquí, donde habla de la Comisión tanto de Implementos Médicos como la de Ayudas a los Atletas, en esto dice muy claro que se pide que cada Comisión tenga su libro de actas, y aquí en este documento dice todas las cuestiones que faltan para que las Comisiones estén trabajando bien.

Y de hecho aquí dice que no hay existencia de formularios de solicitudes, presupuestos anuales, cantidad de beneficiarios, montos máximos de ayuda, expedientes para cada caso, informes semestrales de rendición de cuentas al Concejo, programación de sesiones de Comisión.

En este oficio que no se porqué no lo han leído ahí y fue desde el 28 de febrero, entonces este oficio dice muy claro eso, entonces uno se pone aprobar todas estas cosas y después se vienen las situaciones críticas porque no se inicia bien, como sucedió con la de Becas. Gracias.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal para su análisis y criterio legal.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MMH/lzs.